

GRAVES INCIDENCIAS EN LOS LISTADOS DE PUESTOS DETRAÍDOS Y PUESTOS TITULARIZADOS

Tras la publicación en BOJA de las convocatorias del concurso de méritos y sus correspondientes listados de plazas vacantes y titularizadas se están **detectando numerosas y graves incidencias:**

1.- Como ya denunciábamos en su día desde nuestra organización sindical y advertimos en la Mesa Sectorial en el que se trataron las bases del concurso, **es práctica habitual desde hace dos años desdotar el puesto definitivo de origen de aquellas personas que han sido adjudicatarias de un artículo 30.** Esto provoca que dichas plazas queden bloqueadas en el concurso de méritos al **no salir en el listado de plazas titularizadas.** En Mesa Sectorial ya solicitamos que dichas plazas fueran incluidas en el listado de plazas titularizadas. Pese a ello, ahora asistimos atónitos a cómo el listado de titularizadas no incluye dichos puestos, mermando así gravemente la carrera administrativa del personal funcionario.

2.- Hemos comprobado cómo hay multitud de plazas que no aparecen ni en el listado de vacantes ni en el de titularizadas por estar **“afectadas por modificación de RPT”**, algunas de ellas sin aún tener constancia de aceptación de propuesta de modificación de RPT (como las correspondientes a los AT de Prevención y Extinción de Incendios). Tanto en este caso como en el de los Laboratorios de Salud Pública se está produciendo la misma circunstancia por segundo concurso consecutivo. Por esta misma regla de tres la Administración puede bloquear las plazas que se le antojen a perpetuidad, bastando para ello sacar una modificación de RPT poco antes de cada concurso.

3.- Por otro lado, una vez publicado hoy en la Web del Empleado Público el listado de puestos vacantes y titularizados, **comprobamos que no aparecen desglosados los la ubicación física de los puestos de la Agencia Digital de Andalucía.** Es decir, cuando cualquier participante solicite un código no tendrá la más mínima idea de a qué Conserjería/Delegación va a ser destinado, problema éste que ya se advirtió en su día en la Mesa Sectorial sobre la propuesta de modificación de la RPT el 7 de marzo de 2022, así como en la Mesa Técnica de febrero del mismo año, **haciendo la Administración caso omiso de nuestras advertencias.**

Si no se pone remedio, se va a producir una **absoluta indefensión**, así como una clara discriminación hacia los participantes que vayan a solicitar estas plazas, al no conocer la ubicación física de las mismas, derecho mínimo éste que debe garantizarse si nos atenemos a los principios más básicos y esenciales de conciliación de la vida personal y familiar.



Por todo lo anteriormente expuesto, **hemos registrado escritos solicitando los siguiente:**

- Se proceda, con carácter inmediato, a realizar las gestiones correspondientes para que las plazas desdotadas que están reservadas por tener titular adjudicatario de otra plaza por artículo 30 sean objeto de inclusión en el listado de plazas titularizadas.
- Se nos informe de todos y cada uno de los puestos que han sido objeto de detracción, motivo de la misma y, si es consecuencia de una propuesta de modificación admitida a trámite, nos sea remitida dicha propuesta con carácter inmediato.
- Se arbitren las medidas para que todos aquellos puestos que fueran detraídos en el anterior concurso no puedan ser detraídos en éste, máxime alegando la misma causa (propuesta de modificación de RPT). Por lo tanto, en aquellos puestos en los que se dé dicha casuística, hemos solicitado que sean objeto de inclusión inmediata en el listado de vacantes y de titularizadas, posponiendo las modificaciones hasta la resolución del concurso.
- Se publique con carácter inmediato, listado de puestos de la Agencia Digital de Andalucía, con la reseña de la Consejería/Delegación en la que estará ubicado cada puesto.

